



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Suplente MASSA, Abel Agustín (01/05 al 30/06) CUDAP: EXP- UNC: 00064046/2018

VISTO:

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por el Profesor **MASSA, AGUSTÍN ABEL** (Legajo N° 31.591), por haber sido designado en cargo de mayor jerarquía en la Facultad de Lenguas, y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. 1285/14.

Por ello:

EL VICE DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1°.- Prorrogar la designación con carácter de suplente, al docente en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) que se detalla más adelante, desde el 01/05/2019 hasta el 30/06/2019 o mientras el titular permanezca en uso de licencia:

- **CAMINO, MARIO** (Legajo N° 30.961), en tres (3) horas cátedra de Lengua y Cultura Inglesa Primer Año (Plan 2018).

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia “curriculum vitae” y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.

Art.3°.- El Profesor **CAMINO** deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su

conocimiento y aprobación.